

R-DNAT-2023-0335  
SALTA, 27 de marzo de 2023  
EXPTE. N° 10.650/2022

**VISTO:**

La nota elevada por el Ing. José Fernando Aramayo a fs. 21; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita que se emita la resolución reconociendo el dictado de los temas Teóricas y Trabajos Prácticos de la asignatura Optativa Seguridad e Higiene Ambiental de la Carrera de Ingeniería y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006 durante el 2do. Cuatrimestre, periodo lectivo 2022, como extensión de sus propias funciones docentes.

Que dicha solicitud se enmarca en la resolución R-DNAT-2021-0954, Art- 1º, Inc. d) (Reconocimiento para actividades docentes realizadas como extensión de funciones y otras actividades).

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

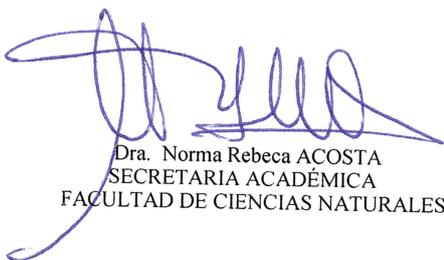
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

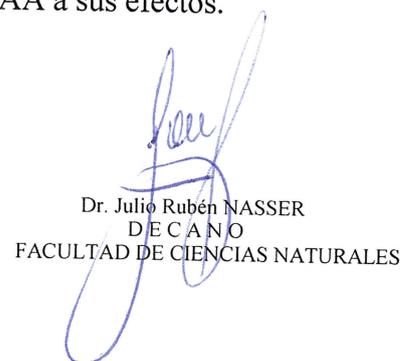
**ARTICULO 1º.- RECONOCER** el dictado de la totalidad de los Temas Teóricos y los Trabajos Prácticos de la asignatura Optativa Seguridad e Higiene Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), por parte del Ing. José Fernando Aramayo (Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas de Introd. Rec. y de Práctica Form.I), durante el 2do. Cuatrimestre del periodo lectivo 2022, bajo la supervisión del MSc. Héctor Alejandro Regidor.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Aramayo, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos.

a.i.m



Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES